



Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00113-C

Quito, D.M., 22 de octubre de 2014

Asunto: ASIGNACION DE RECURSOS PARA CUPOS REGIMEN COSTA

Señora Doctora Emma Francisca Herdoíza Arboleda Subsecretaria de Educación del Distrito Metropolitano de Quito MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Arquitecta
Daysi Valentina Rivadeneira Zambrano
Subsecretaria de Educación del Distrito Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Doctor Wilson Rigoberto Landazuri Rosero Coordinador Zonal de Educación - Zona 1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Antropólogo Fernando Alberto Yanez Balarezo Coordinador Zonal de Educación - Zona 2 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista Mirian Maribel Guerrero Segovia Coordinadora Zonal de Educación - Zona 3 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Manuel Ernesto Rivadeneira Tello Coordinador Zonal de Educación - Zona 4 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Ingeniera Vanessa Katherine Prado Borja Coordinadora Zonal de Educación - Zona 5 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada María Eugenia Verdugo Guamán Coordinadora Zonal de Educación - Zona 6 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster Ernesto Felipe Novillo Maldonado



1/2





Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00113-C

Quito, D.M., 22 de octubre de 2014

Coordinador Zonal de Educación - Zona 7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pongo en su conocimiento que se ha procedido a asignar a las Subsecretarias Educativas y Coordinaciones Zonales, recursos en el grupo 53, para el proceso de asiganción de cupos Régimen Costa, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de las Sedes de Inscripción a Nivel Nacional y que han sido reportando como necesarios para el presente ejericicio fiscal.

Estos recursos han sido ubicados en los presupuestos de las Subsecretarías Educativas y Coordinaciones Zonales de Educación en el Programa 20, Actividad 13, Item 530101, de conformidad al siguiente detalle:

COORDINACION ZONAL	MONTO
ZONA 1	225,105.00
ZONA 2	31,847.30
ZONA 3	67,248.12
ZONA 4	207,144.71
ZONA 5	1,300,000.00
ZONA 6	78,243.20
ZONA 7	353,568.41
ZONA 8	1,558,765.85
ZONA 9	30,000.00
TOTAL	3,851,922.59

En función de los requerimientos y necesidades de cada Distrito Educativo, las Coordinaciones Zonales realizarán los ajustes correspondientes, de tal forma que se garantice el normal funcionamiento de las Sedes de Inscripción.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

jb/mh

